



# Notabilidad urbana, poder y evergetismo en la Guatemala colonial: el caso del capitán mulato Juan de Fuentes

*Urban Notability, Power and Evergetism in Colonial Guatemala:  
The Case of the Mulato Captain Juan de Fuentes*

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1153>

---

Recibido: 25 de febrero del 2020

---

Aprobado: 25 de abril del 2020

---

.....  
BAPTISTE BONNEFOY\*

TEMOS, Université du Mans, Centre de Recherches  
Historiques, Groupe d'études ibériques  
[baptiste.bonnefoy1@gmail.com](mailto:baptiste.bonnefoy1@gmail.com)

## R E S U M E N

Este artículo examina las posibilidades y las limitaciones de las élites de color en Santiago de Guatemala entre finales del siglo xvii y principios del siglo xviii. Para ello, estudia en detalle el caso del capitán y maestro dorador mulato Juan de Fuentes (1662-1722). El objetivo es dar cuenta de las prácticas

y las estrategias de las élites de color para construir su notabilidad urbana. Este artículo muestra cómo las cofradías, las milicias y los gremios formaban un sistema y constituían las diferentes etapas de una notabilidad codificada, de la cual los libres de color no estaban necesariamente excluidos.

**Palabras clave:** Santiago de Guatemala, siglos xvii al xviii, élites urbanas, pardos, milicias

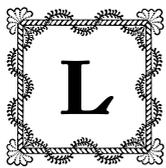
.....  
\* Investigador postdoctoral en la universidad de Le Mans. Doctor en historia de Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, con una tesis doctoral sobre los milicianos de color en las ciudades españolas, francesas y británicas del Caribe, siglos xvii-xviii.

## A B S T R A C T

This article examines the possibilities and limitations of coloured elites in Santiago de Guatemala between the end of the 17<sup>th</sup> century and the beginning of the 18<sup>th</sup> century. By studying the case of Juan de Fuentes (1662-1722), a mulatto captain and master gilder, it aims to analyse in detail

the practices and strategies of the coloured elites to build their urban notability. This article shows how the brotherhoods, militias and guilds formed a system and constituted the different stages of a codified notability, from which free people of colour were not necessarily excluded.

**Keywords:** Santiago de Guatemala, 17<sup>th</sup> to 18<sup>th</sup> centuries, Urban elites, *pardos*, militia



a historiografía sobre la América española ha considerado el sistema de *gracias al sacar* como un mecanismo fundamental de “blanqueamiento” de las élites de color iberoamericanas a finales del siglo XVIII (King; Lanning; Lau; Oliveira; Twinam). No obstante, resulta problemático confundir “dispensa de color” y “blanqueamiento”. Aunque el color de los individuos implicaba ciertas consecuencias jurídicas en el Imperio español, este no se encontraba definido por el derecho sino por la reputación (Rappaport). Esta última podía demostrarse mediante la exposición de los méritos personales o por medio de la genealogía, apoyados uno y otro mecanismo por testimonios o actas parroquiales. Así, aunque las *gracias al sacar* permitían comprar oficialmente un derecho, ello no tenía impacto en cuanto a la reputación. De la misma forma que la dispensa de la condición de pechero no suponía el ennoblecimiento de su poseedor, la dispensa de color no significaba su “blanqueamiento”. Su adquisición permitía, en teoría, al notable de color escapar a ciertas restricciones jurídicas, pero al mismo tiempo ponía en evidencia su pertenencia a las castas. En la práctica, no siempre la dispensa de color permitía acceder a los espacios o a los puestos pretendidos. En definitiva, las dispensas de color no mejoraron de manera considerable la condición social de las élites de color (Rodulfo).

Ello no significa que no existiera el “blanqueamiento” en la América española del siglo XVIII. Cuando se producía, se debía a una movilidad geográfica o a un proceso intergeneracional. Dicho de otra forma, los prejuicios los borraba el espacio o el tiempo. Es lo que ocurrió en Santiago de Guatemala a la familia Álvarez de Avilés, linaje de maestros artesanos mulatos cuya prosperidad permitió a los descendientes de la tercera generación ser considerados “blancos”. Esta familia

consiguió establecer matrimonios con la élite blanca, sus miembros obtuvieron las dignidades de *don* y *doña* e incluso pudieron inscribirse en la Universidad San Carlos. Lo más seguro es que todo el mundo conociera sus orígenes, puesto que sus antepasados (padres o tíos) habían servido como oficiales en las milicias de color. No obstante, su posición socioeconómica les permitió acceder a los espacios políticos normalmente reservados a los “blancos”, sin necesidad de mostrar ninguna dispensa.

Tales “blanqueamientos” se hicieron poco frecuentes desde finales del siglo XVII, puesto que en la mayoría de los casos los notables de color no necesitaban de tal mecanismo para poder construirse una honorabilidad local. Cada vez más, su posición económica, social o simbólica les permitió acceder a cargos y espacios de la política de la ciudad: las milicias, los gremios, las cofradías y las fábricas parroquiales (Bonneyoy; Contreras; Puentes; Solano y Flórez). Así, estos notables de color constituyeron élites urbanas “secundarias”, ya que sus responsabilidades se limitaban a lo local, cuando las grandes élites de la ciudad poseían cargos reales y su influencia se extendía más allá de la ciudad (Descimon).

Estas élites de color aparecieron en las ciudades hispanoamericanas a finales del siglo XVI (Bonneyoy). Su formación se debió al enriquecimiento económico resultante del trabajo. Cuatro sectores de actividad resaltan en las fuentes: la economía del transporte en relación con el conocimiento y el dominio del territorio (dueños o administradores de recuas, barcos y ventas); la seguridad de los espacios extraurbanos (administración de encomiendas, haciendas y minas, recaudación de deudas y tributos); los oficios artesanales y la agricultura. Por ello, consideramos a las milicias no tanto un espacio de movilidad social, sino un espacio de reconocimiento político de estas élites económicas de color. Por lo tanto, resulta fundamental llevar a cabo un estudio prosopográfico de los oficiales de color de una ciudad para poder identificar estas élites secundarias, definir los mecanismos de su perpetuación y examinar sus límites y posibilidades.

Este escrito se deriva de un estudio prosopográfico de los oficiales pardos de Santiago de Guatemala a finales del siglo XVII y principios del XVIII. Gracias a la accesibilidad y a la riqueza de sus fondos de archivos<sup>1</sup>, este terreno constituye

I La Sociedad Genealógica de Utah ha digitalizado la totalidad de los registros parroquiales y notariales de Santiago de Guatemala, conservados en buen estado, los cuales pueden ser consultados en línea accediendo al portal FamilySearch. De igual forma, todos los juicios de la Inquisición iniciados en Santiago de Guatemala pueden consultarse en línea por medio de la página del Archivo General de la Nación de México.

un excelente laboratorio para llevar a cabo una historia de lo social que pretende restituir las trayectorias biográficas de los oficiales de color, considerando sus posiciones y posibilidades, así como contextualizando sus elecciones (Bourdieu, “L’illusion”). De esta manera, analizaremos las prácticas evergéticas<sup>2</sup> de estos libres de color e interrogaremos la construcción de su notabilidad urbana.

A lo largo del siglo xvii la ciudad de Santiago de Guatemala pasó de tener una población mayoritariamente *india* a una mayoritariamente *mulata*. Hacia 1680, casi los tres cuartos de la población urbana (más de 30.000 habitantes) eran considerados gente de color, en su mayoría libres (Lutz 110). Por ello, desde muy pronto estos libres de color tuvieron un importante papel en el mantenimiento del orden urbano y la defensa del territorio, desarrollado primero dentro de compañías mixtas dirigidas por oficiales blancos, y a partir de 1640 dentro de compañías de color dirigidas por oficiales de color (AGCA, P, Ramírez 1640, ff. 115 r.-118 v.). En 1675 Santiago de Guatemala ya contaba con seis compañías de color, denominadas compañías de mulatos y organizadas según una distribución sectorial de la ciudad (véase anexo 1). Estas compañías de mulatos estaban dirigidas por una serie de oficiales pertenecientes a la élite local: maestros artesanos, mercaderes y, en menor medida, dueños de recuas y administradores de encomiendas. Los oficiales eran elegidos entre los más adinerados de la ciudad, ya que era de su responsabilidad alimentar, vestir, armar y entrenar a los hombres.

Para la elaboración de este escrito hemos documentado, con una precisión poco habitual en lo que se refiere a los oficiales de color, la vida del mulato Juan de Fuentes (1662-1722), capitán y maestro dorador. Disponemos para ello de los archivos parroquiales, 38 actas notariales que le conciernen directamente (véase anexo 2), un juicio de anulación matrimonial que consta de 30 hojas y un juicio inquisitorial de unas 250 hojas.

---

2 El historiador Paul Veyne define el evergetismo como “las donaciones de un individuo a la colectividad” o “el mecenazgo respecto de la ciudad” (9). En este artículo utilizaremos el concepto de evergetismo en este mismo sentido.

## El juicio inquisitorial de Cecilia de Arriola

El 18 de agosto de 1695 el mulato Juan de Fuentes se presentó, muy asustado, ante don José Baños y Sotomayor, juez eclesiástico y deán de la catedral de Santiago de Guatemala. Venía a exponer que su mujer, Cecilia de Arriola, había intentado apuñalarle durante una disputa banal y que en consecuencia temía volver a su casa (AGN, I, 695/78, ff. 332 r.-333 v.). Alertado pero prudente, el juez decidió aislar unos días a la mujer en el niñado<sup>3</sup>. Con esta solución Baños y Sotomayor pensaba que la mujer se iba a calmar y que a su vuelta a casa el marido la perdonaría. Pero dos días después, Fuentes volvió a presentarse ante el juez, suplicándole ser confesado. De inmediato, el cura rechazó, recordándole a Juan que como juez le era imposible respetar el secreto de la confesión. Frente a la insistencia del mulato, el cura le preguntó si su confesión tenía relación con la Santa Inquisición. Fuentes afirmó con la cabeza. Por su condición de teólogo, don José había sido nombrado “comisario calificador” en Santiago de Guatemala por el Tribunal de la Inquisición de México<sup>4</sup>. La lejanía de este último y la importancia de la labor de la Santa Inquisición justificaban la presencia de un representante que fuera algo más que un simple intermediario. Bajo la vigilancia de México, pero protegido por la distancia, don José se aventuraba con prácticas inhabituales a la tarea del aprendiz inquisidor. El cura estaba habilitado para dirigir las investigaciones preliminares y registrar las deposiciones. Los inquisidores de México, con el objetivo de evitar la apertura de juicios en la capital novohispana, podían pronunciar penas a distancia a partir de los documentos enviados por el “comisario calificador”. Así, los traslados de los detenidos hasta México, caros y peligrosos, se hicieron muy poco frecuentes.

Baños y Sotomayor llamó al notario para que registrara la confesión y denuncia de Fuentes, que acusaba a su esposa de haber practicado brujería con la complicidad de Gerónima de Barahona, también llamada Choma la carnicera,

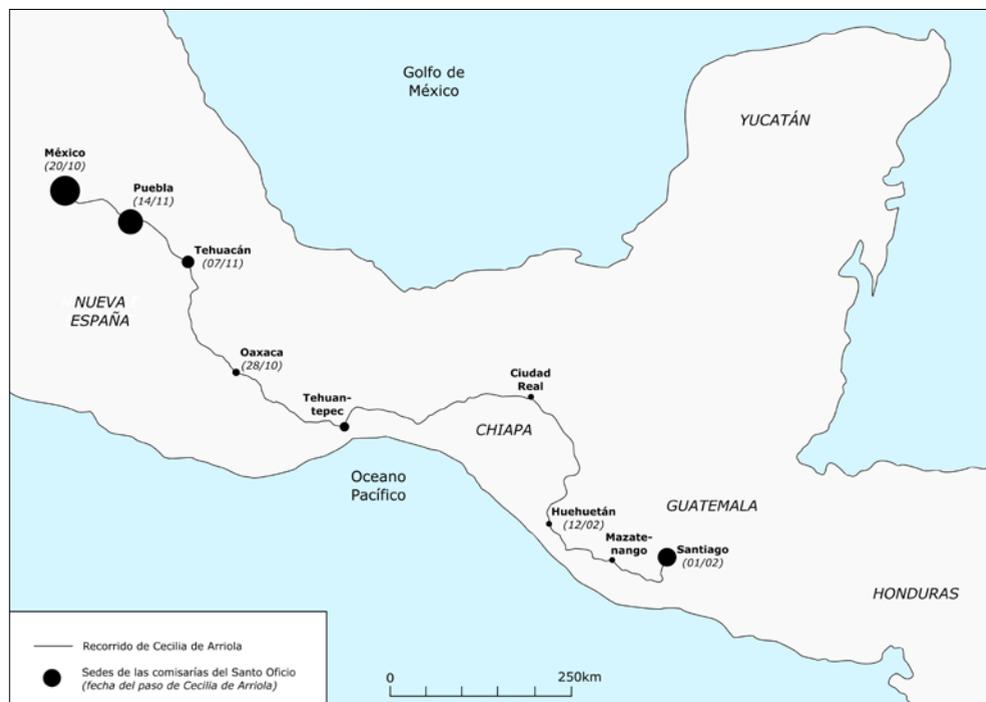
3 Creado a finales del siglo XVI, el niñado consistía en un establecimiento para mujeres jóvenes, pobres y huérfanas. Johnson Aguilar (“Sexualidad”) ha estudiado su lenta transformación en una prisión para mujeres arrepentidas a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

4 América Central dependía del Tribunal de la Inquisición de México. Los comisarios “diocesanos” fueron nombrado en Nicaragua en 1572, en Guatemala en 1573, en Chiapa en 1577 y en Honduras en 1593. En 1610, tras la creación del Tribunal de Cartagena de Indias, la Inquisición de México pidió en vano la fundación de un tribunal en Santiago de Guatemala con jurisdicción sobre una parte de América Central (Alberro 24; Miranda 38).

una mulata cincuentona que en los últimos diez años había tenido que vérselas varias veces con la justicia ordinaria y con la Inquisición (Few). La esposa de Fuentes habría utilizado la brujería para hacer impotente a su marido. Una noche, relataba Fuentes, concupiscente pero incapaz de saciar sus deseos, descubrió una pluma en lo alto de su “miembro viril”. Embrujado, decía haberse convertido en el sirviente de su esposa, que le obligaba a barrer la casa, encender el fuego en la cocina, calentar el agua y la comida, e incluso batir su chocolate. Además, aseguraba que la mujer intentaba seducir a los artesanos que trabajaban en su taller de dorado. Cecilia mantenía así una supuesta relación ilícita con uno de ellos, un tal Juan de Dios, mulato y esclavo de un cura. Fuentes suponía que varios cofres, de los cuales solo ella tenía las llaves, contenían las pruebas de su testimonio. Una pesquisa en su casa permitió confirmarlo. En tales cofres se descubrieron un ídolo de madera, barro cocido en forma de rana, flores y hierbas disecadas, raíces, mechones de pelo, ramas y otros instrumentos maléficos.

Ante tales hechos se abrió una investigación. Cecilia fue interrogada en varias ocasiones, y ella misma denunció las prácticas de brujería de una decena de mujeres. De deposición en deposición, el comisario vislumbró una amplia red de “mujeres de mala vida”, provenientes de todas las clases sociales, que habrían practicado abiertamente la magia desde hacía varios años. Baños y Sotomayor se percató entonces de que solo una sentencia ejemplar podía poner fin a tales desajustes (Few 34). Cuatro nombres aparecían de manera regular en las distintas deposiciones: Gerónima la carnicera, Cecilia de Arriola, el mulato Antonio Larios y un esclavo de la catedral. Los dos hombres fallecieron en prisión y Gerónima, anciana y enferma, no estaba en capacidad de aguantar un viaje largo (AGN, I, 644/2, ff. 346 r.-347 v.). De esta forma, fue Cecilia la enviada a México para ser juzgada por los inquisidores. El alguacil temía que algo pudiera ocurrirle a una joven y bella mujer durante un viaje tan largo guiado por hombres (AGN, I, 695/78, f. 399 r.). En efecto, Cecilia, de 31 años, era descrita como una mulata esbelta, clara de piel, de pelo largo y negro, de ojos grandes y castaños, y con la cara bien hecha a pesar de presentar una cicatriz en la mejilla izquierda, recuerdo de la viruela (AGN, I, 695/78, ff. 417 r.-418 v.). Con las cadenas en los pies, la cabeza cubierta y subida en la mula, Cecilia viajó de comisaría en comisaría, escoltada en cada etapa por los hombres de confianza de los comisarios del Santo Oficio. Llegó a México en el otoño de 1697, tras haber recorrido en nueve meses unos 1.400 km (véase figura 1). Fue internada en la celda número 11. El 20 de junio de 1698, luego de la ceremonia de penitencia rudimentaria en el convento de Santo Domingo, fue desterrada de Santiago de Guatemala y

condenada a servir en un hospital de México durante tres años. El 20 de julio de 1699 comenzó su servicio en el hospital de la Purísima Concepción (AGN, I, 695/78, f. 373 r.). Ahí perdemos su traza.



➔ **FIGURA I.**  
 Recorrido de Cecilia de Arriola desde Santiago de Guatemala hasta México (1697)

Fuente: elaboración propia a partir de AGN, I, 695/78.

## La nulidad matrimonial

Un detalle del proceso inquisitorial de Cecilia de Arriola nos ha llamado particularmente la atención. En el transcurso de la primera audiencia Cecilia afirmaba haberse enterado unos días antes de su salida de Guatemala, del nuevo casamiento de Juan de Fuentes con una mulata libre llamada Josefa de las Cucas. Cecilia sabía que su esposo había pedido la nulidad de su matrimonio unos días antes de su arresto, alegando consanguinidad. No obstante, la condenada declaraba haber sido apartada de tal procedimiento y reclamaba el acceso a los

documentos para poder verificar la legalidad de la nueva unión (AGN, I, 695/78, f. 419 r.). Por esta razón, el expediente de nulidad del matrimonio constituye una de las piezas del juicio inquisitorial. Este juicio paralelo aporta un punto de vista radicalmente diferente de la relación entre Juan de Fuentes y Cecilia de Arriola. Don José de Baños y Sotomayor describía a Juan de Fuentes como “hombre de poco espíritu”, sin embargo, para conseguir la nulidad de su matrimonio este último fue capaz de movilizar una cantidad de recursos considerable, como veremos seguidamente. La relación de fuerza entre los dos miembros de la pareja parece así invertirse. Favorecido por el proceso inquisitorial contra Cecilia, el abogado de Juan de Fuentes utilizó tres elementos para invalidar el enlace de 1684: el parentesco en tercer grado entre los dos esposos (un tío abuelo de Juan se habría casado con la bisabuela materna de Cecilia), los malos tratos a los que estaba sometido Juan por su esposa y la relación adúltera de esta con uno de sus trabajadores (AGN, I, 695/78, f. 491 r.).

Trece testigos intervinieron a favor de Juan de Fuentes, entre los cuales se encontraban algunos de sus trabajadores (AGN, I, 695/78, ff. 503 v.-516 r.). La tabla 1 muestra que entre los trabajadores a las órdenes de Fuentes varios obreros eran españoles e incluso se observa un maestro español. El tamaño de los talleres podía cambiar considerablemente según el ritmo de los encargos, en particular si estos dependían de las instituciones religiosas (conventos, cofradías), como, por ejemplo, para el dorado y estofado de los altares y retablos<sup>5</sup>. Si los encargos bajaban, algunos maestros se veían en la obligación de ponerse al servicio de otros maestros, como fue el caso del español Lucas Calvillo respecto del mulato Juan de Fuentes. Por ello también a la muerte del maestro pintor mulato José de Victoria en 1716, Juan de Fuentes dijo haberle alojado y dado de comer durante casi un año a causa de su extrema pobreza (AGCA, AI.43, 4995, 42.482, ff. 5 r.-5 v.).

5 El estofado es una técnica que da la impresión del brocado que consiste en dorar con pan de oro la estatua, aplicar una capa de pintura y rascar la pintura con un estilete, lo que permite la aparición del dorado como si fuera un hilo de oro.

♦ **TABLA I.**

Lista de artesanos que trabajaban en el taller de Juan de Fuentes en 1695

Nombre	Calidad	Oficio	Estatuto	Edad
Ignacio Antonio de Contreras	Español	Dorador	Oficial	22
Juan de Dios	Esclavo mulato	Dorador	Oficial	
Ignacio de Tal	Mestizo	Dorador	Oficial	
Ignacio Roque Barona	Español	Dorador	Oficial	22
Lucas Calvillo	Español	Dorador	Maestro	30
José Manuel de Campo	Mulato	Dorador	Aprendiz	6

Fuente: elaboración propia a partir de AGN, I, 695/78, ff. 503 v.-516 r.

En sus inicios como maestro dorador, Juan de Fuentes vivió una situación profesional difícil. En los años 1670 fue aprendiz del maestro Pedro de Alvarado Mazariegos, español próspero de buena reputación (Berlin 96). Al momento de su matrimonio con Cecilia en 1684, ya había sido recibido como maestro por los examinadores de la corporación, pero trabajaba todavía al servicio de su antiguo maestro (AAGP, S, 17, ff. 235 v.-236 r.). Al año siguiente, Juan heredó de su padre un terreno de unos 240 metros cuadrados situado junto a la casa de su madre, a menos de 50 metros del portal del convento de San Francisco (AGCA, P, Dávila 1660, ff. 289 r.-290 v.; Dávila 1667, ff. 698 r.-700 r.; Coello 1685, ff. 65 r.-67 r.). Allí instaló su propio taller, pero todavía tenía que ganarse la reputación. Los encargos no eran numerosos y debió trabajar a menudo en otros talleres de pintura y dorado.

Cecilia hacía alusión, en su testimonio de 1695, a las dificultades económicas que habían vivido en aquella época (AGN, I, 695/78, ff. 340 r.-342 v.), pero insistía en que la situación había mejorado a partir de 1693. Y así lo demuestra la compra de una casa cubierta de tejas por 880 pesos en julio de ese año (AGCA, P, Díaz 1693, ff. 123 r.-124 v.)<sup>6</sup>. Situada en frente de su casa, del otro lado de la calle, la nueva vivienda le permitió probablemente agrandar su taller. El primer encargo

6 Se trata de un precio alto para una casa en Santiago de Guatemala a finales del siglo XVII.

que aparece en los registros notariales está fechado el 21 de agosto de 1694. Se trata de un encargo importante, aunque mal pagado (800 pesos), para el dorado del gran retablo de una cofradía situada en la iglesia parroquial de San Sebastián (AGCA, P, Agreda 1694, ff. 180 r.-181 v.). Se necesitaron nueve meses de trabajo, y para ello Fuentes tuvo que contratar media docena de trabajadores (véase tabla 1) y su primer aprendiz (AGCA, P, Farfán de los Godos 1694, ff. 232 v.-233 v.). Según Cecilia, esta repentina prosperidad se debía a los consejos heréticos de Gerónima la carnífera, con la que mantenían muy buenas relaciones desde 1693<sup>7</sup>.

Juan de Fuentes nunca había disfrutado de tanta prosperidad como en el momento de apertura del juicio de nulidad matrimonial. Su taller de dorado era uno de los más importantes de la ciudad. En aquella época Fuentes se describía a sí mismo como “tan conocido por los oficios que tiene y la puntualidad y créditos con que corren sus obras de pintor, dorador y estofador” (AGN, I, 695/78, ff. 334 r.-336 r.). Muestra de su prosperidad, unos meses más tarde Cecilia contrató a una joven criada para que se hiciera cargo de tareas domésticas (AGN, I, 695/78, ff. 510 r.-511 v.).

El abogado de Cecilia, Francisco de Amézqueta, intentó en consecuencia dejar en ridículo la imagen del hombre débil, influenciado y dominado por su esposa, explicando lo siguiente:

Siendo mi parte una mujer huérfana, pobre, sola y desvalida, y al contrario el dicho su marido emparentado mozo y actualmente sargento de la compañía de la gente parda de esta ciudad quienes como es público y notorio eligen para semejantes cargos las personas de más respeto para que mediante su autoridad se halle provista toda la gente de la compañía todas las veces que se ofrecen ocasiones así de paz como de guerra, [...] que de contrario se pondera, pues un hombre que se halla en actual ejercicio del Gobierno de toda una compañía sestuviese de intimidar de la forma que se quiere dar a entender. (AGN, I, 695/78, ff. 500 r.-501 r.)

El abogado precisó entonces que durante la disputa de la pareja Cecilia solo había empuñado un machete para defenderse de los golpes de su marido, y que, en lugar de utilizarlo, lo tiró al suelo del patio para refugiarse en el taller, pidiendo el socorro de los trabajadores. Amézqueta añadió que Cecilia había contribuido desde el principio al éxito económico de su marido, vendiendo

7 Gerónima le aconsejaba tomar baños y le pedía echar unos polvos alrededor de la casa para atraer los encargos y los trabajadores (AGN, I, 695/78, ff. 340 r.-342 v.).

objetos personales para ayudarle a instalar su taller, preparando los cuadros que él pintaba, cosiendo, hilando, entre otras actividades.

Amézqueta dio gran importancia al cargo de sargento de Juan de Fuentes en las milicias. Un sargento era por entonces un suboficial nombrado por su capitán y por lo tanto carecía de comisiones. Sin embargo, los contemporáneos distinguían dos categorías informales de suboficiales. Por un lado, los nombrados en reconocimiento de su regularidad y experiencia, que a menudo pasaban de los treinta años al momento de su nombramiento y pocas veces llegaban a convertirse en oficiales. Por otro lado, estaban aquellos nombrados antes de cumplir los veinte años, y que en la mayoría de los casos conseguían el cargo de suboficiales desde que entraban en la compañía. A estos últimos a veces se les llamaba “oficiales menores” y casi siempre pertenecían a la red de parentela del capitán. Estos en gran parte llegaban a ser nombrados oficiales, e incluso capitanes, aunque el ritmo de ascensión militar dependía en cada caso del mercado de las comisiones y de la buena voluntad de los gobernadores. Juan de Fuentes hacía parte de estos “oficiales menores”. Desconocemos cuándo fue nombrado suboficial, pero suponemos que era bastante joven, puesto que durante el juicio inquisitorial ya era sargento, y fue nombrado oficial (alférez) en 1696 con tan solo veintitrés años. Sin embargo, para esclarecer mejor el ascenso social y militar de Juan de Fuentes hay que indagar en profundidad en su genealogía familiar y en las lógicas económicas de esta.

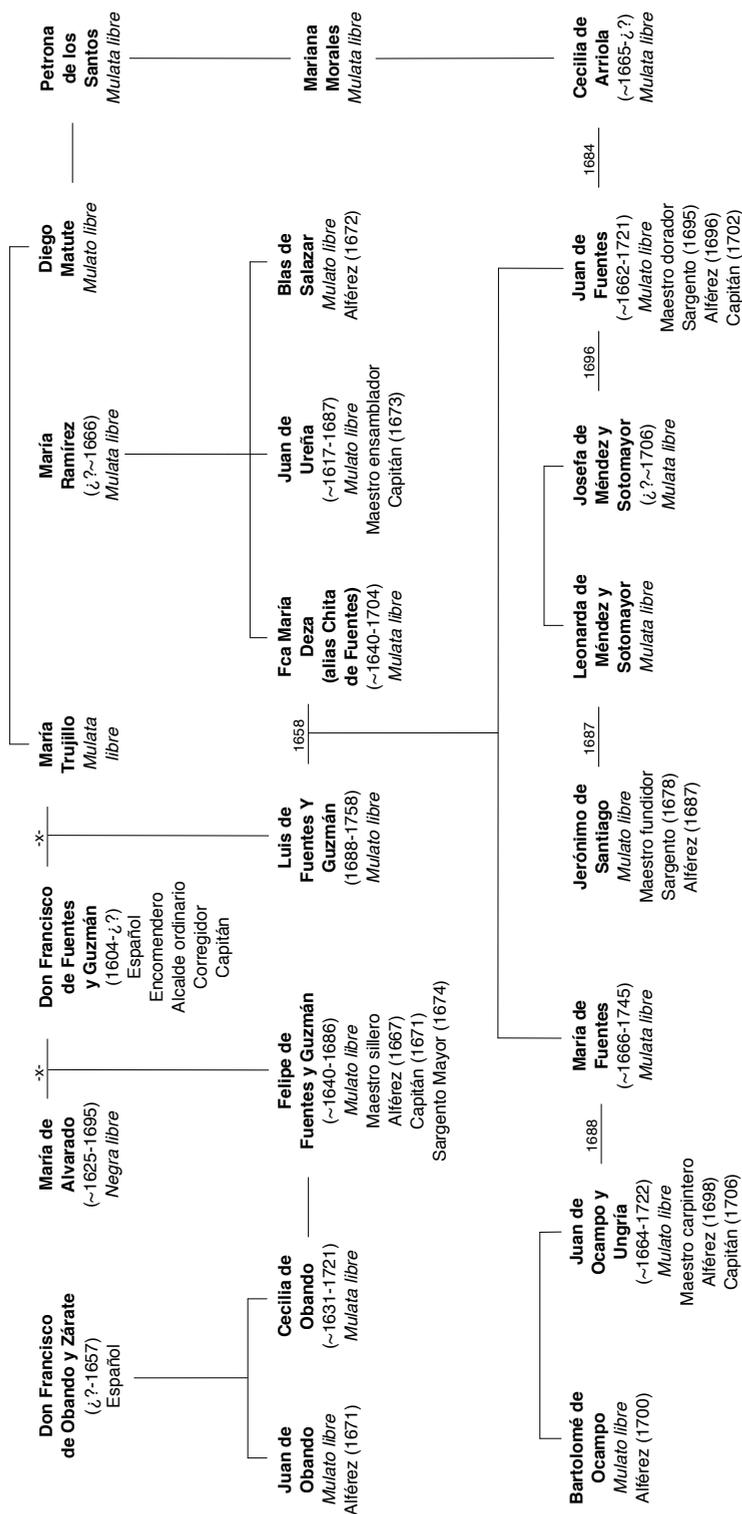
## La parentela de Juan de Fuentes: el heredero

Amézqueta no fue el único en hacer referencia a la prestigiosa parentela de Juan de Fuentes. En agosto de 1695 el comisario de la Inquisición ordenó que la pesquisa en el domicilio de “esos mulatos” se hiciera con gran discreción habida cuenta de su “muchu parentela” (AGN, I, 695/78, f. 332 r.). Gracias a la reconstitución de la red de parentela de Fuentes (véase figura 2), podemos observar que al menos tres de sus tíos fueron oficiales en las compañías de mulatos de Santiago de Guatemala. Su tío paterno, Felipe de Fuentes, fue probablemente el oficial mulato más famoso de Santiago de Guatemala. Hijo natural del capitán español don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, era maestro sillero y fue nombrado sargento mayor del tercio de los pardos libres en 1674. Los tíos maternos de Fuentes, Juan de Ureña y Blas de Salazar, fueron respectivamente capitán y alférez en las compañías de

pardos. Juan de Ureña fue además un maestro carpintero de los más prósperos, y adquirió una importante reputación en la elaboración de retablos par los establecimientos religiosos.

Fallecido en 1687 sin heredero reservatorio, Juan de Ureña transmitió su patrimonio a su sobrino Juan de Fuentes mediante la creación de una capellanía dotada de 2.325 pesos de capital (unos 116 pesos de renta anual), financiando 93 misas de diez reales por año. Al nombrar a su sobrino patrón de la capellanía, Ureña se aseguraba de que un único descendiente controlaría los beneficios de la fundación (AGCA, *P*, Porres 1684-1685, s. f; Paniagua 1687-1691, ff. 8 r.-12 v.). De todas las capellanías fundadas por los libres de color en Santiago de Guatemala entre 1675 y 1725, esta fue de lejos la más importante (véase anexo 4). Sin embargo, tras el seísmo de 1717 su capital se degradó en 925 pesos (todas las rentas fueron devaluadas), y en 1721 Juan de Fuentes reclamó a los ejecutores testamentarios la venta de una casa para poder devolver a la capellanía su valor inicial (AGCA, *P*, Hurtado de Mendoza 1721, ff. 79 r.-85 v.; Coronado 1722, ff. 255 r.-258 r.).

En definitiva, en 1695 Juan de Fuentes constituía un heredero en más de un sentido y se encontraba en buena posición para poder anular su matrimonio con Cecilia de Arriola. Dicha unión ya había sido considerada desigual en su momento. Cecilia fue educada en la casa de su padre ilegítimo, pero no se la incluyó en el testamento y no recibió herencia ni dote (AGCA, *P*, Porres 1676, ff. 140 r.-142 r.). En cambio, los padres de Fuentes dieron a su hija Concepción, llamada “la Malita”, una dote bastante importante para casarse con el hijo mayor de otra prestigiosa familia de mulatos, los Ocampo y Ungría (AGCA, *P*, Coello 1704, ff. 320 v.-322 r.; Gonzáles 1736, ff. 173 v.-175 r.). El padre de Cecilia, un comerciante vasco que había hecho fortuna, lo perdió casi todo pocos años antes de morir, de manera que tras su muerte en 1676 la situación económica de sus hijos empeoró aún más. En consecuencia, al momento de la unión entre Juan y Cecilia, la familia de la novia presentaba una situación económica mucho peor que la del novio. La madre de Fuentes, Francisca Deza (conocida como “la Chita de Fuentes”) intentó disuadir a su hijo de tal matrimonio. Suplicó a su hermano Juan de Ureña y al maestro de Juan, Pedro de Alvarado Mazariegos, que lo convencieran de que se trataba de un mal casamiento. Otro argumento defendido por la madre fue la consanguinidad de los esposos, que Fuentes consideraba lejana y probablemente infundada (AGN, *I*, 695/78, ff. 509 r.-513 r.). Mazariegos fue finalmente testigo en la boda de Juan y Cecilia el 20 de diciembre de 1684.



➔ **FIGURA 2.**

La rama ilegítima de los Fuentes y Guzmán de Santiago de Guatemala

Fuente: elaboración propia a partir de los registros parroquiales y protocolos de Santiago de Guatemala.

La relación entre Cecilia y su suegra parece no haber mejorado con el tiempo: la primera denunció a la segunda ante la Inquisición en 1693, dos años antes del juicio inquisitorial (AGN, I, 695/79, ff. 583 r.-596 v.; AGN, I, 692/4, ff. 239 r.-366 v.). Según Cecilia, Gerónima de Barahona le había confesado que su suegra, la Chita de Fuentes, le había pedido que les echara unos maleficios y que esta magia era la causa de todos sus males. Cecilia añadió que su suegra utilizaba encantamientos para mantener en su cama a un hombre joven, a pesar de ser “vieja y sin dientes”. Además de esto, Cecilia suponía otro gran problema para la familia de Juan: en 1695, tras catorce años de vida juntos y a pesar de los consejos heterodoxos de Gerónima, ninguno de sus doce hijos había sobrevivido.

Parece obvio que el abogado de Cecilia había dado en el blanco al denunciar la desigualdad en cuanto a la posición social ocupada por cada uno de los esposos. Los dos eran considerados mulatos, aunque se describía a Cecilia como más clara de piel que Juan. Sin embargo, todo parece indicar que cada uno pertenecía a un medio social diferente. Cecilia, proveniente de una familia poco numerosa y sin dinero, no poseía apenas recursos. Al contrario, Juan era el heredero de una de las familias de color más respetadas de Guatemala, además de ser oficial y maestro artesano con un próspero futuro. Las redes de parentela, el capital económico y la posición ocupada en los diferentes espacios políticos de la ciudad pesaban en la balanza mucho más que el color de la piel. El “gremio de los mulatos”, lejos de formar un grupo social homogéneo, estaba atravesado por diferentes medios sociales y por ello por profundas desigualdades sociales, económicas, políticas y de género. Interrogemos pues la posición económica y social de Juan en la Guatemala del siglo XVII.

## El ascenso económico y social de Juan de Fuentes

Aunque es imposible demostrarlo, todo parece indicar que la denuncia de Juan de Fuentes a su esposa ante la Inquisición en agosto de 1695 no era más que la primera etapa para conseguir la nulidad del matrimonio. El 16 de diciembre de 1696 Juan se volvió a casar en la iglesia del Calvario con Josefa de Méndez y Sotomayor, una mulata huérfana de 22 años, educada en la casa de un rico encomendero (AAGP, C, M, I, f. 235 v.; AGCA, P, Sousa 1680-1689, ff. 130 r.-134 r.). La hija de este, María de Sotomayor, casada con un gran productor de añil (Pinto 21-29), dotó a Josefa con 550 pesos y explicó que la había criado como si

fuera su propia hija. La dote estaba compuesta por 400 pesos en efectivo y 150 pesos de ajuar, y fue aumentada con 150 pesos de arras (AGCA, P, Ulloa Moscoso 1697, ff. 46 v.-48 v.)<sup>8</sup>. Además de la dote, María de Sotomayor donó a Josefa una casa cubierta de tejas por valor de 650 pesos, que se encontraba al lado de la iglesia de la Escuela de Cristo, grabada con un censo de 250 pesos (AGCA, P, Pereira 1697, ff. 29 r.-30 r.).

Esta dote se encontraba muy por debajo de las de las grandes élites de Santiago de Guatemala. Las dotes pocas veces eran inferiores a los 2.000 pesos e incluso podían subir a varias decenas de miles de pesos a finales del siglo XVII (Santos, *Elites* 332-334). La dote de Josefa era inferior a la mediana calculada sobre el total de dotes del año 1697 en Santiago de Guatemala (2.677 pesos)<sup>9</sup>. No obstante, aportar una dote y registrar su valor ante el notario constituía una práctica minoritaria y distintiva. Además, la dote de Josefa no era tan pequeña si la comparamos con las aportadas por las mujeres de los oficiales pardos de Santiago de Guatemala (véase anexo 3).

En el transcurso de la información matrimonial que tuvo lugar el 15 de diciembre de 1696, para poder proceder a su segundo matrimonio, Fuentes no necesitó presentar ningún testigo: el acto de nulidad del primero bastaba para justificar su celibato (AGN, I, 695/78, ff. 528 r.-531 v.). No obstante, cierto detalle del acto matrimonial nos ha llamado la atención: Fuentes pidió a Celedón de Barreondo, el abogado que había anulado su primer matrimonio, ser padrino y primer testigo del nuevo enlace.

A pesar de los empeños por intentar acallar el procedimiento inquisitorial, el alcance del juicio hizo correr el rumor de manera inevitable, y la familia de Fuentes no pudo esconder por mucho tiempo las idas y venidas a la sede del comisario de la Inquisición. Aunque pudiésemos pensar que el juicio inquisitorial de Cecilia podría haber manchado la reputación de Juan a los ojos de sus principales clientes (los conventos y las cofradías), no fue así ni mucho menos. Al contrario, los años que siguieron al juicio fueron probablemente los más lucrativos de su taller. Las actas notariales analizadas en la figura 1 muestran que el periodo más activo de Fuentes se sitúa entre 1698 y 1707. El juicio no impidió tampoco su ascensión en las milicias puesto que fue nombrado capitán

8 Las arras no debían superar un décimo del patrimonio total del esposo, lo que significa que Juan de Fuentes tenía un patrimonio de al menos 1.500 pesos en 1696.

9 Cálculo hecho a partir de un total de trece dotes presentes en los archivos notariales de Guatemala en 1697.

en 1702. Fuentes también disfrutó de una coyuntura particularmente favorable como dorador. Aunque en 1689 un seísmo sacudió la ciudad, destruyendo gran parte del patrimonio religioso, la reconstrucción comenzó rápidamente de la mano del evergetismo religioso de las élites comerciantes de la ciudad, que se habían enriquecido gracias a la exportación del añil (Webre “Política” 28). En Guatemala el siglo xvii fue descrito por la historiografía estructuralista de los años 1970 como un momento de crisis general entre dos ciclos económicos favorables: el cacao en el siglo xvi y el añil en la segunda mitad del siglo xviii (Macleod). Sin embargo, algunos trabajos más recientes han mostrado que la importancia de la exportación del añil en el siglo xvii ha sido infravalorada a causa de los grandes cambios que afectaron a los circuitos del comercio: el fin de la ruta directa entre Cádiz y Honduras, remplazada por el contrabando con los británicos, y sobre todo debido a las nuevas rutas novohispanas de Oaxaca (mercado interior) y Veracruz (Antillas) (Santos, “Los comerciantes”). Así, los encargos provenientes de los establecimientos religiosos de Santiago de Guatemala se multiplicaron en el siglo xviii, primero para los albañiles, después para los carpinteros para la elaboración de los retablos, y por último para los doradores.

Entre 1696 y 1700 no hemos encontrado ningún encargo hecho a Juan de Fuentes, pero no todos se registraban ante notario, los que estaban financiados por particulares o cofradías normalmente daban lugar a simples acuerdos verbales. En cualquier caso, a Fuentes no le faltaba el trabajo, puesto que amplió su taller en 1699 (AGCA, P, Díaz 1699, ff. 52 v.-56 r.). Entre abril de 1701 y abril de 1708 Fuentes monopolizó todos los encargos de dorador hechos por el convento de San Francisco, lo que suponía una suma total de 17.200 pesos (véase tabla 2). El convento fue en parte destruido por el seísmo de 1689, pero rápidamente reconstruido durante la década de 1690, y todos los retablos se reemplazaron en la de 1700. La dedicación del convento se hizo el 23 de septiembre de 1714.

Tres razones nos permiten explicar la relación privilegiada que mantuvo Juan de Fuentes con el convento de San Francisco. La primera es la proximidad de su taller, que se encontraba a tan solo unos diez metros de la entrada del convento. La segunda, su buena reputación, en particular en la puntualidad en la entrega. En efecto, Fuentes terminó el retablo del altar mayor con veinte días de adelanto (AGCA, P, Díaz 1702-1703, ff. 263 r.-264 v.). Pero la tercera razón es quizás la más importante: Juan de Fuentes y su cuñado Juan de Ocampo, maestro carpintero y alférez de milicia, fueron nombrados mayordomos de la cofradía de San Benito a finales de la década de 1690 (AGCA, P, Ulloa Moscoso 1707-1710, ff. 82 r.-83 r.).

➔ **TABLA 2.**

Encargos hechos al maestro dorador Juan de Fuentes (1690-1722)

Inicio de las obras	Final de las obras	Encargo	Lugar	Cliente	Precio (pesos)
21/08/1694	12/05/1695	Retablo de la capilla de Nuestra Señora de la Asunción	Iglesia de San Sebastián	Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción	800
20/04/1701	30/09/1702	Retablo del altar mayor	Convento de San Francisco	Síndico del convento	6.500
14/11/1702	14/05/1705	Cinco retablos laterales Tres retablos de la sacristía	Convento de San Francisco	Síndico del convento	6.750
26/02/1707		Dos retablos laterales de la capilla de San Benito	Convento de San Francisco	Síndico del convento	1.700
08/11/1707	01/04/1708	Un monumento	Convento de San Francisco	Síndico del convento	2.250

**Fuente:** elaboración propia a partir de AGCA, P, Díaz 1700-1701, ff. 47 r.-48 v.; AGCA, P, Díaz 1702-1703, ff. 263 r.-264 v.; AGCA, P, Díaz 1706-1709, s. f.; AGCA, P, Coronado 1707, ff. 355 r.-356 v.

Esta última, había sido creada en el convento de San Francisco durante la primera mitad del siglo XVII. Se trataba de la cofradía de mulatos más rica e influyente de la ciudad (Báez 181). Teóricamente, la asamblea de cofrades debía reunirse una vez al año para elegir mediante voto secreto a los cargos de la cofradía (hermano mayor, mayordomos, diputados y alcaldes). En la práctica, la elección dependía de la relación de fuerza entre los cargos salientes, los miembros de la cofradía y el prelado. A veces ocurría que los cargos salientes no avisaban de la fecha de la asamblea a los otros miembros de la cofradía. En consecuencia, lejos del ideal de igualdad de las cofradías, ciertas familias monopolizaban los cargos y las responsabilidades. Juan de Fuentes y Juan de Ocampo consiguieron de esta forma conservar su función hasta el fallecimiento de ambos en 1722 (AGCA, P, Hurtado

de Mendoza 1721, ff. 79 r.-85 v.; AGCA, *P*, Coronado 1722, ff. 255 r.-256 r.). Tras ello, la familia siguió guardando el control puesto que la Malita, hermana de Fuentes y viuda de Ocampo, se convirtió en hermana mayor, y esto hasta su muerte en 1736 (AGCA, *P*, Gonzales 1736, ff. 173 v.-175 r.). Fuentes y Ocampo consiguieron el cargo de mayordomos gracias al rango obtenido en las milicias por medio de su filiación y gracias a la reputación familiar alcanzada mediante un importante evergetismo religioso.

## El papel central del evergetismo religioso

El tío de Juan de Fuentes, el capitán Juan de Ureña, financió y ordenó construir una capilla lateral en la iglesia del hospital de Belém, dedicada a Nuestra Señora de la Paz. Además, la capellanía que había fundado permitió pagar cada domingo una misa en dicha capilla “con fin a que los pobres que viven cerca de dicha Santa Iglesia tengan con conveniencia donde oír misa” (AGCA, *P*, Porres 1684-1685, s. f.). Como su tío, Juan financió y ordenó construir un altar y un retablo dedicados al Santo Cristo en uno de los muros laterales de la capilla de San Benito (AGCA, *P*, Coello 1704, ff. 320 v.-322 r.). Estos actos de piedad favorecieron su elección como mayordomo. La función de mayordomo confería una inmensa visibilidad, ya que requería una asistencia cotidiana a los cofrades más pobres y suponía gestionar las cuentas de la cofradía. Las cofradías podían reunir una cantidad considerable de recursos mediante las cotizaciones de los miembros, las rentas inmobiliarias y las operaciones de crédito. Estas sumas se destinaban en parte a financiar actividades religiosas y caritativas, entre ellas la construcción de retablos para las capillas. La función de mayordomo permitía así la creación de importantes vínculos tanto con el síndico general del convento como con los religiosos. Por lo tanto, no es de extrañar que el monopolio de Fuentes en relación con los encargos de los retablos del convento de San Francisco se produjera tras su llegada a la dirección de la cofradía.

Disponemos de poca información sobre los últimos años de la vida de Juan de Fuentes, pero parece que nunca dejó de enriquecerse, como lo muestra la compra de varios esclavos y de tres casas contiguas en 1717 por un valor de 1.261 pesos, situadas al borde del río Pensativo, a 250 metros de su taller (AGCA, *P*, Coronado 1717-1718, ff. 41 r.-42 r., 195 v.-198 r.). Viudo desde 1709, Fuentes falleció sin herederos reservatorios a principios de 1722 (AAGP, *S*, II, f. 36 v.). En su testamento exigió a los ejecutores sacar a flote la capellanía fundada por su

tío, Juan de Ureña, así como la creación de una nueva. Las capellanías ponían en juego cuestiones de devoción, pero también patrimoniales puesto que conferían un capital simbólico a los patrones y un capital económico a los capellanes. Además, permitían consolidar los lazos de clientelismo. Fuentes, al igual que su madre, pidió a sus ejecutores testamentarios la creación de una capellanía cuyo beneficiario fuese el superior del convento de San Francisco. Por otra parte, Fuentes nombró al joven cura Antonio de la Cajida y Rada (1699-1749), su primo hermano y descendiente legítimo de don Francisco de Fuentes y Guzmán, beneficiario de la capellanía fundada por su tío, con el fin de afianzar los lazos de parentela. Además, guardaba muy buenas relaciones con el hermano mayor de Antonio, Agustín de la Cajida y Rada, también capitán de milicias (AGCA, P, Ruiz de Alarcón 1718, ff. 68 r.-69 r.). Bien es cierto que los descendientes de la rama natural no accedían a los mismos bienes que los de la rama legítima (herencia, dignidad de don, acceso a los cargos municipales), pero las redes de parentela podían trascender las distinciones basadas en la calidad social.

Juan de Fuentes no era el único en actuar de dicha forma. En 1675 y 1682 el capitán mulato José de Dueñas designó a su cuñado Francisco Dávila Valenzuela, español y rector del seminario de la ciudad, como beneficiario de tres capellanías de 500 pesos cada una (véase anexo 4). A cambio, el rector debía facilitar el acceso al sacerdocio del único hijo de Dueñas. Más allá de las cuestiones religiosas y patrimoniales, las capellanías fundadas por los oficiales de color tenían por objetivo la preparación del terreno para una posible ordenación del descendiente. Es cierto que el acceso de los libres de color al sacerdocio no era tarea fácil en el Imperio español, pero tampoco era imposible. Se exigía una “dispensa de calidad” y una “dispensa de ilegitimidad” (*buleto de dispensación*), que se conseguían más fácilmente cuando los candidatos a cura ya disponían del beneficio potencial de una o varias capellanías, teniendo en cuenta que bastantes territorios carecían de una presencia eclesiástica permanente (Sáez; Machado).

Es preciso señalar que el evergetismo, fuese religioso, militar o caritativo, no constituía una especificidad de los notables de color, aunque tenía para ellos un significado particular, al menos por dos razones fundamentales. La primera tiene que ver con la relación entre la formación de las élites de color y la acumulación de capital económico proveniente del trabajo (artesanía, economía del transporte y de la seguridad, comercio). El evergetismo constituía así el principal mecanismo para convertir el capital económico en un capital-prestigio económicamente rentable (honor, decencia, piedad, virtud), señas que definían la pertenencia a las élites tradicionales y daban acceso a los espacios de decisión política.

La segunda de estas razones tiene que ver con el carácter urbano, y no imperial, de las élites de color. El evergetismo local constituía uno de los mecanismos principales para acceder a las funciones políticas de la ciudad, distanciándose socialmente y adquiriendo cierta honorabilidad local. Ahora bien, estas élites medias, artesanas o aquí denominadas élites secundarias, que necesitaban distanciarse socialmente y sobresalir dentro de su comunidad urbana, solo podían hacerlo potenciando la inclusión comunitaria por medio de la defensa del orden público y la prosperidad de la comunidad, respondiendo así a un doble ideal de distancia e inclusión (Prak).

## Reflexiones finales

La reconstrucción de la trayectoria del capitán mulato Juan de Fuentes nos permite ver que el evergetismo religioso de los notables de color, pero también su participación en la vida deliberativa y el ejercicio de gobernanza de las cofradías, de las compañías de milicia, de las fábricas parroquiales y de los gremios, podían ser interpretados por los contemporáneos como señas de crédito y solvencia, necesarias para el desempeño de las profesiones comerciales. Frente a los acreedores, los clientes o los *tutores*, el evergetismo constituía la muestra de la solidez material concreta de tal taller o de tal comercio urbano. De la misma forma, la inversión que un maestro artesano podía hacer en los diferentes espacios de la vida política de la ciudad dependía en gran parte de su capacidad de hacer prosperar su taller. En consecuencia, la ciudad se convertía en el teatro de una economía de intercambios simbólicos y actos de generosidad pública, pensados como inversiones de largo plazo y con un interés económico por todos conocido (Bourdieu, “Champ” 133). Estos mecanismos se inscribían en una lógica de transmisión de los honores que daba lugar a la creación de “linajes de artesanos”. Las cofradías, las milicias o los gremios formaban un sistema y constituían las diferentes etapas de una notabilidad codificada, de la cual los libres de color no estaban necesariamente excluidos. Los mismos mecanismos han sido observados para las élites de color de otras ciudades hispanoamericanas, como es el caso de los maestros artesanos de Cartagena de Indias, Santiago de Chile, Maracaibo y Caracas, los dueños de recuas de Panamá o los administradores de minas de Medellín (Bonnefoy). El caso de Juan de Fuentes pone en evidencia que en las ciudades de la América española no existía una contradicción obvia entre color y

honor, lo que explica la escasa frecuencia de los procesos de “blanqueamiento” y el desarrollo tardío de las dispensas de color.

Por lo tanto, el análisis detallado de las uniones y desuniones matrimoniales de Juan de Fuentes nos permite mostrar que el léxico del color puede esconder una lógica del honor, pocas veces dilucidada por los historiadores. En efecto, son numerosos los trabajos que se han interesado por la pragmática sanción de 1776 en las sociedades coloniales. Esta última ha sido a menudo interpretada como un mecanismo de la monarquía para limitar los matrimonios entre familias de españoles y familias de mulatos. Si la pragmática sanción tuvo como objetivo evitar a las familias nobles los malos casamientos, esta se aplicaba a las gentes de honor, entre las que había que incluir a los oficiales de color. Como en la península ibérica, la pragmática sanción no pretendía tanto mantener los colores sino más bien mantener los honores, aunque estos últimos se expresaran con frecuencia en América mediante los fecundos léxicos del mestizaje y de los colores. Pese a que Cecilia fuera considerada fenotípicamente más blanca que Juan y habiendo sido criada en una familia de españoles, finalmente la situación socioeconómica y la reputación de la familia de Juan tuvieron más peso en la balanza social. Las denominadas “castas” no constituían un grupo social homogéneo, sino que escondían importantes desigualdades sociales. Así, el léxico del color debe interpretarse como un recurso discursivo más o menos decisivo, según el contexto de enunciación, en la fábrica de reputaciones del medio colonial. La relación de Juan y Cecilia abre además la puerta a la introducción de una perspectiva de género en el tema de la distinción social o de la notabilidad urbana de las élites de color, mostrando no solo el papel de las mujeres en las estrategias de asenso y consolidación de un capital económico y simbólico, sino también las relaciones de dominación entre hombres y mujeres de color en este mismo marco.



## BIBLIOGRAFÍA

### I. FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación, México D. F. (AGN)

Inquisición (i) 644/2, 692/4, 695/78-79.

**Archivo Arquidiocesano F. P. García Peláez, Ciudad de Guatemala (AAGP)**

El Sagrario (s) 11, 17.

El Calvario (c)

Matrimonios (m) 1.

**Archivo General de Centroamérica, Ciudad de Guatemala (AGCA)**

Juzgado de bienes de difuntos (A1.43) 4995 (42.482).

Protocolos (p)

Aguilar, Agreda, Coello, Coronado, Dávila, Díaz, Farfán de los Godos, Gonzales, Hurtado de Mendoza, Paniagua, Pereira, Porres, Ramírez, Ruiz de Alarcón, Sousa, Ulloa Moscoso, Zavalera.

**II. FUENTES SECUNDARIAS**

**Aguilar, René Johnson.** “De la casa de doncellas a la cárcel de mujeres: sexualidad y disciplinamiento en Santiago de Guatemala durante el período colonial”. *Taller de la Historia*, vol. 9, n.º 9, 2017, pp. 12-27. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.9-num.9-2017-2130>

**Alberro, Solange.** *Inquisition et société au Mexique (1571-1700)*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1988. <https://doi.org/10.4000/books.cemca.2601>

**Báez Juárez, Claudia M.** *Memoria eclesial guatemalteca: visitas pastorales*, vol. 1. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

**Berlin, Heinrich.** *Historia de la imaginaria colonial en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1952.

**Bonnefoy, Baptiste.** “Enchevêtrement des appartenances et constructions impériales: miliciens de couleur dans les villes espagnoles, françaises et britanniques de la Caraïbe (XVIIe-XVIIIe siècles)”. Tesis doctoral en historia, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 2019.

**Bourdieu, Pierre.** “L’illusion biographique”. *Actes de la recherche en sciences sociales*, n.º 62-63, 1986, pp. 69-72.

---. “Champ du pouvoir et division du travail de domination. Texte manuscrit inédit ayant servi de support de cours au Collège de France, 1985-1986”. *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 190, n.º 5, 2011, pp. 126-139. <https://doi.org/10.3917/arss.190.0126>

**Contreras Cruces, Hugo.** “Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afroestizas en Santiago de Chile, 1780-1820”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 17, n.º 2, 2014, pp. 43-74.

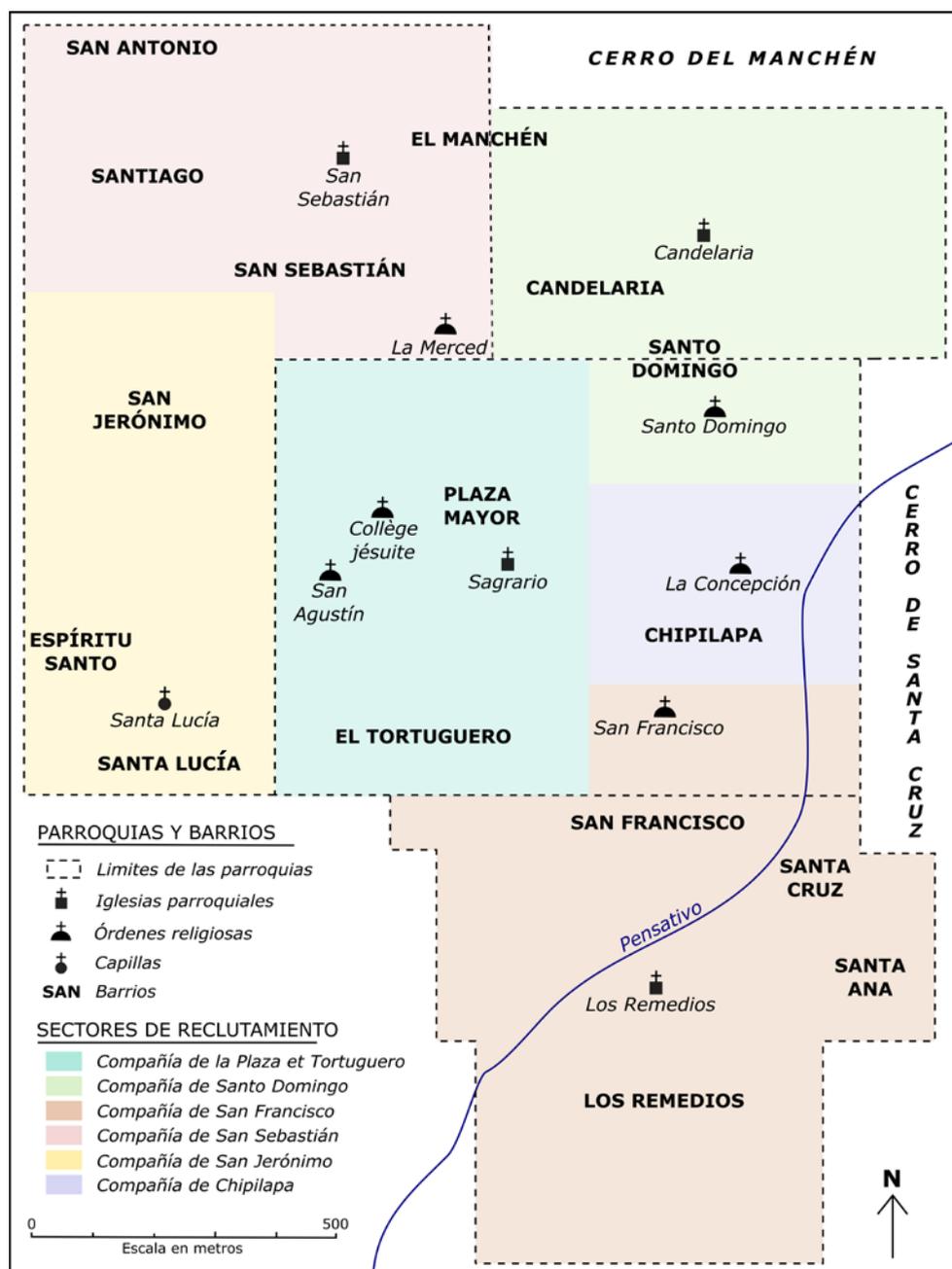
**Descimon, Robert.** “The ‘Bourgeoisie Seconde’: Social Differentiation in the Parisian Municipal Oligarchy in the Sixteenth Century, 1500-1610”. *French History*, vol. 17, n.º 4, 2003, pp. 388-424. <https://doi.org/10.1093/fh/17.4.388>

- Few, Martha.** *Women who Live Evil Lives: Gender, Religion, and the Politics of Power in Colonial Guatemala*. Austin: University of Texas Press, 2010.
- King, James F.** "The Case of Jose Ponciano de Ayarza: A Document on Gracias al Sacar". *Hispanic American Historical Review*, vol. 31, n.º 4, 1951, pp. 640-647. <https://doi.org/10.1215/00182168-31.4.640>
- Lanning, John Tate.** "The Case of José Ponceano de Ayarza: A Document on the Negro in Higher Education". *Hispanic American Historical Review*, vol. 24, n.º 3, 1944, pp. 432-451. <https://doi.org/10.1215/00182168-24.3.432>
- Lau, Estelle T.** "Can Money Whiten? Exploring Race Practice in Colonial Venezuela and its Implications for Contemporary Race Discourse". *Michigan Journal of Race and Law*, vol. 3, n.º 2, 1998, pp. 417-473.
- Lutz, Christopher H.** *Santiago de Guatemala, 1541-1773: City, Caste, and the Colonial Experience*. Norman: University of Oklahoma Press, 1997.
- Machado de Oliveira, Anderson J.** "As habilitações sacerdotais e os padres de cor na América Portuguesa: potencialidades de um corpus documental". *Acervo*, vol. 31, n.º 1, 2018, pp. 33-48.
- Macleod, Murdo J.** *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1973.
- Miranda Ojeda, Pedro.** "Las comisarías del Santo Oficio de la Nueva España, siglos XVI-XVII". *Contribuciones desde Coatepec*, n.º 18, 2010, pp. 37-68.
- Oliveira Lima, Manuel de.** *The Evolution of Brazil Compared with that of Spanish and Anglo-Saxon America*. Stanford: Stanford University Press, 1914.
- Pinto Soria, Julio César.** *Estructura agraria y asentamiento en la Capitanía General de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria, 1981.
- Prak, Maarten.** "Identité urbaine, identités sociales. Les bourgeois de Bois-le-Duc au XVIII<sup>e</sup> siècle". *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, vol. 48, n.º 4, 1993, pp. 907-933. <https://doi.org/10.3406/ahess.1993.279182>
- Puentes Cala, Mauricio.** "Artesanos y labriegos al servicio de la Corona: Un acercamiento a las relaciones entre la raza, los oficios y el alistamiento miliciano en Santa Fe de Bogotá a finales del siglo XVIII". *El taller de la Historia*, vol. 5, n.º 5, 2013, pp. 173-210. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.5-num.5-2013-709>
- Rappaport, Joanne.** *The Disappearing Mestizo: Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada*. Durham: Duke University Press, 2014. <https://doi.org/10.1215/9780822376859>
- Rodulfo Cortés, Santos.** *El régimen de "las gracias al sacar" en Venezuela durante el período hispánico*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1978.

- Sáez Ramo, José Luis.** “Clérigos de raza negra o sus descendientes en Santo Domingo colonial, siglos XVII-XVIII”. *Clio*, vol. 87, n.º 195, 2018, pp. 15-34.
- Santos Pérez, José Manuel.** “Los comerciantes de Guatemala y la economía de Centroamérica en la primera mitad del siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 56, n.º 2, 1999, pp. 463-484. <https://doi.org/10.3989/aeamer.1999.v56.i2.273>
- . *Elites, poder local y régimen colonial. El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala, 1700-1787*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999.
- Solano, Sergio Paolo y Roicer Flórez Bolívar.** “Los ‘artilleros pardos y morenos artistas’: Artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812”. *Historia Crítica*, n.º 48, 2012, pp. 11-37. <https://doi.org/10.7440/histcrit48.2012.02>
- Twinam, Ann.** *Purchasing Whiteness: Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*. Stanford: Stanford University Press, 2015.
- Veyne, Paul.** *Le Pain et le cirque: sociologie historique d’un pluralisme politique*. París: Editions du Seuil, 1976. <https://doi.org/10.14375/np.9782020045070>
- Webre, Stephen.** “Política y comercio en la Guatemala del siglo XVII”. *Revista de Historia*, n.º 15, 1987, pp. 27-41.
- . “Water and Society in a Spanish American City: Santiago de Guatemala, 1555-1773”. *The Hispanic American Historical Review*, vol. 70, n.º 1, 1990, pp. 57-84. <https://doi.org/10.1215/00182168-70.157>



## A N E X O S

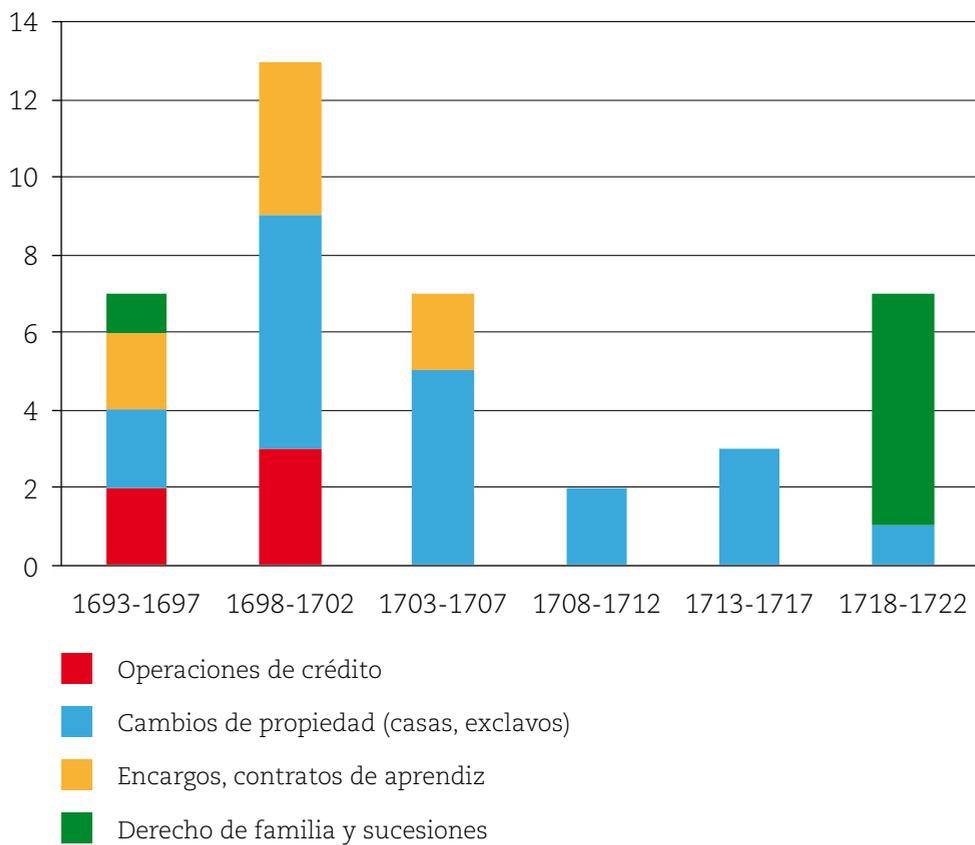


### ➔ ANEXO I.

Organización de las compañías de mulatos de Santiago de Guatemala hacia 1675

**Fuente:** elaboración propia a partir de los mapas de Stephen Webre ("Water" 65) y de Christopher H. Lutz (81).

## Número de actas notariales



### ↔ ANEXO 2.

#### Actas notariales promovidas por Juan de Fuentes (1693-1722)

**Fuente:** elaboración propia a partir de los protocolos de Santiago de Guatemala conservados en el AGCA.

➔ **ANEXO 3.**

Dotes y arras de los oficiales pardos de Guatemala (1650-1725)

Nombre del oficial	Rango	Matrimonio				
		Año	Dote	Arras	Nombre de la mujer	Calidad
Felipe de Fuentes y Guzmán	Sargento Mayor	1659	1298	200	Cecilia de Obando	Mulata
José de Dueñas	Capitán	1670	754	290	Teresa de Valenzuela	Mulata
Pedro Vásquez de Rosada	Capitán	1673	1024	200	María Gregoria de Monasterio	Mulata
Andrés de Salazar	Capitán	1674	200	0	Manuela de Batres y Coronado	
José de Santi Esteban	Capitán	1687	980	100	Rosa de Aceituno	Mulata
Andrés de Salazar	Capitán	1696	2415	200	María Francisca del Rosario	
Juan de Fuentes y Guzmán	Capitán	1696	1200	150	Josefa Méndez de Sotomayor	Mulata
Diego de Aldana	Alférez	1723	388	100	Francisca de Mesa	Mulata
		<b>Media</b>	1032	155		
		<b>Mediana</b>	1002	175		

**Fuente:** elaboración propia a partir de los protocolos de Santiago de Guatemala conservados en el AGCA.

➔ **ANEXO 4.**

Capellanías fundadas por libres de color en Santiago de Guatemala (1675-1725)

Fundación	Fundadores	Lugar	Año	Principal (pesos)	Réditos (pesos)	Misas	Limosna (reales)	Tipo	Patrones	Capellanes
07/01/1675	Capitán José de Dueñas	Sin datos	1675	500 \$	25 \$	17	12 8	Misas rezadas	1) José de Dueñas y su mujer 2) Su hijo único	Interino: su cuñado 1) Su hijo 2) Un pariente 3) Un religioso de San Francisco
07/01/1675	Capitán José de Dueñas	Convento de San Francisco	1675	500\$	25 \$	6	32	Misas cantadas	1) José de Dueñas y su mujer 2) Su hijo único	Interino: su cuñado 1) Su hijo 2) Un pariente 3) Un religioso de San Francisco
14/11/1682	Capitán José de Dueñas	Convento de San Agustín	1682	500\$	25 \$	3	64	Misas cantadas Musica Vino	1) Su mujer 2) Su hijo único	Su cuñado Don Francisco de Abila Valenzuela
05/09/1684	Capitán Juan de Ureña	Hospital Nuestra Señora de Belén	1684	1.500 \$	75 \$	60	10	Misas rezadas	1) Juan de Ureña 2) Su sobrino Juan de Fuentes 3) El pariente mas cercano	Don Juan de Noguera
			1687	2.325 \$	116 \$	93	10			
			1721	1.400 \$	70 \$	56	10			
			1722	2.325 \$	116 \$	93	10			

**Fuente:** elaboración propia a partir de AGCA, P, Aguilar 1675, ff. 1 r.-7 v; AGCA, P, Aguilar 1682, s. f.; AGCA, P, Zavaleta 1682, ff. 31 r.-33 v.; AGCA, P, Agreda 1707, ff. 13 r.-15 r.; AGCA, P, Agreda 1723, ff. 114 r.-116 v.

↔ **ANEXO 4.**  
Continuación

Fundación	Fundadores	Lugar	Año	Principal (pesos)	Réditos (pesos)	Misas	Limosna (reales)	Tipo	Patrones	Capellanes
25/01/1707	Capitán Bernabe Carlos	Catedral	1707	100 \$	5 \$	4	10 (4)	Misas rezadas	Br. Don Francisco Vindel de Rivera	Br. Don Francisco Vindel de Rivera
18/08/1723	Tomasa García viuda del ayudante Ignacio del Castillo	Convento de San Francisco	1723	1,000 \$	50 \$	40	10	Misas rezadas	1) Gregorio Álvarez de la Fuente 2) El hermano del anterior	1) Sus nietos Pedro Nolasco y José de los Reyes, estudiantes 2) Los hermanos de los anteriores

**Fuente:** elaboración propia a partir de AGCA, P, Aguilar 1675, ff. 1 r-7 v; AGCA, P, Aguilar 1682, s. f.; AGCA, P, Zavaleta 1682, ff. 31 r.-33 v.; AGCA, P, Agreda 1707, ff. 13 r.-15 r.; AGCA, P, Agreda 1723, ff. 114 r.-116 v.